Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 MAY 1982

VISTO:

el ofrecimiento formulado por el señor Jorge Lainz, domiciliado en calle 6 Nº 233 de La Plata, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 70.205/82, en el cual propone el canje de animales con el Jardín Zoológico de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho canje resulta beneficioso al Jardín Zoológico en razón de que se incrementa su colección faunística;

Que es necesario dictar el acto legal por el cual se acepte dicha permuta;

Por ello, el SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, de acuerdo con el Artículo 56º de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo, conferidos por el Artículo 5º de la Ley 9448/79, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase a efectuar la permuta entre el Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y el señor Jorge Lainz (L.E. 5.115.472), conforme a las siguientes pautas:

a) El señor Jorge Lainz entregará:

0/2 Faisanes dorados

b) El Jardín Zoológico de La Plata entregará:

1/1 Faisanes Lady Amherst

ARTICULO 2º.- Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico procédase a la permuta mencionada, confeccionándo las actas necesarias.-

ARTICULO 3º.- Realícense los movimientos contables y patrimoniales pertinentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Ing. Civil ... CAMILO CORRÁ
Secretario de Obras y Servicios Públicos
VHV

5174

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL